



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 4105 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 05 de diciembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en treinta y nueve (39) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, mediante Oficio N° 0809-2017-UNHEVAL-D-FENF, del 27.NOV.2017, solicita ratificación de la Resolución N° 0418-2017-UNHEVAL-CF-ENF, del 02.NOV.2017, que resolvió:

1. **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 0376-2017-UNHEVAL-CF-ENF, que convalida dos asignaturas a la estudiante Karem Shirley Silva Carhuaz.
2. **RECONSIDERAR** la ampliación de fecha para proceder a **convalidar**, de manera excepcional, la asignatura de Fisiología II, llevada por la estudiante **Karem Shirley Silva Carhuaz**, proveniente de la Escuela Académico Profesional de Enfermería de la Universidad de Huánuco, y haber ingresado a la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, por la modalidad de traslado externo, el que tiene similar contenido en el sílabo, de acuerdo con el cuadro de convalidaciones del Plan de Estudios vigente, cuyo detalle figura en dicha Resolución.

Que en la sesión ordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 29.NOV.2017, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 0418-2017-UNHEVAL-CF-ENF, del 02.NOV.2017, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1413-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 0418-2017-UNHEVAL-CF-ENF, del 02.NOV.2017, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que resolvió **RECONSIDERAR** la ampliación de fecha para proceder a **convalidar**, de manera excepcional, la asignatura de Fisiología II, llevada por la estudiante **Karem Shirley Silva Carhuaz**, proveniente de la Escuela Académico Profesional de Enfermería de la Universidad de Huánuco, y haber ingresado a la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, por la modalidad de traslado externo, el que tiene similar contenido en el sílabo, de acuerdo con el cuadro de convalidaciones del Plan de Estudios vigente, cuyo detalle figura en dicha Resolución, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Director de Asuntos y Servicios Académicos, y los demás órganos internos adopten las acciones que corresponda para su implementación.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, Comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely M. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad-
VRInv
AL-OCI-
Transparencia-
DCalidad-DAYSA
FENF-JPACAD-
YKFO/Vam